

Huaquillas, Mayo 15 del 2015

Sr.
Carlos Armando Eras García
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS CIUDAD DE HUAQUILLAS COFLARO S.A.
En su despacho.

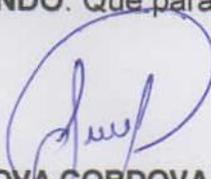
De mis consideraciones:

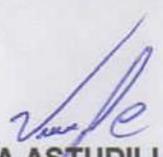
Yo, **CORDOVA CORDOVA JOHANNA PIEDAD** con cédula de ciudadanía N° **0921357976** Accionista de la **Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ciudad de Huaquillas COFLARO S.A.**, con RUC. 0791753902001, ubicada en el Cantón Huaquillas - Cda. José Mayon, calle Av. Assad Bucarán; constituida mediante Escritura Pública ante el Notario Segundo del Cantón Machala Ab. Lucio Telvit Aguilar Coello, la misma que fue aprobada mediante resolución N° SC.DIC.M.11.0000391 de fecha 27 de septiembre del 2011, dictada por el Intendente de Compañías Ing. Com. Orlando Guerrero e inscrita en el Registro público de la Propiedad y Mercantil del Cantón Huaquillas con el Numero 117 y 118, y anotada en el repertorio bajo el número 1433, el 4 de octubre del 2011.

PRIMERO: Que mantengo 10 acciones de un dólar cada una dentro de la **Compañía de Tricótomos y Mototaxis Ciudad de Huaquillas COFLARO S.A**, las misma que CEDO al Sr. **CABRERA ASTUDILLO JOSE FELIX** con cedula de identidad N° 0702727611

Desde	Hasta	Total	Valor Unitario	Valor Total
291	300	10 acciones	1.00	10.00 Dólares

SEGUNDO: Que para constancia de lo manifestado firmamos en conjunto


CORDOVA CORDOVA JOHANNA P.
CEDENTE
C.C. 0921357976


CABRERA ASTUDILLO JOSE FELIX
CESIONARIO
C.0702727611

Huaquillas, Mayo 15 del 2015

Sr.

Carlos Armando Eras García

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS CIUDAD DE HUAQUILLAS COFLARO S.A.

En su despacho.

De mis Consideraciones:

Yo, **ASTUDILLO SARANGO ALEX ADRIAN** con cédula de ciudadanía N° **0705891844**, Accionista de la **Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ciudad de Huaquillas COFLARO S.A.**, con RUC. 0791753902001, ubicada en el Cantón Huaquillas - Cdla. José Mayon, calle Av. Assad Bucarán; constituida mediante Escritura Pública ante el Notario Segundo del Cantón Machala Ab. Lucio Telvit Aguilar Coello, la misma que fue aprobada mediante resolución N° SC.DIC.M.11.0000391 de fecha 27 de septiembre del 2011, dictada por el Intendente de Compañías Ing. Com. Orlando Guerrero e inscrita en el Registro público de la Propiedad y Mercantil del Cantón Huaquillas con el Numero 117 y 118, y anotada en el repertorio bajo el número 1433, el 4 de octubre del 2011.

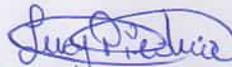
PRIMERO: Que mantengo 10 acciones de un dólar cada una dentro de la **Compañía de Tricimotos y Mototaxis Ciudad de Huaquillas COFLARO S.A.**, las misma que CEDO a la Sra. PIEDRA ESPINOZA LUCY MERCEDES con cédula de Identidad N° 0703825844

Desde	Hasta	Total	Valor Unitario	Valor Total
411	420	10 acciones	1.00	10.00 Dólares

SEGUNDO: Que para constancia de lo manifestado firmamos en conjunto



ASTUDILLO SARANGO ALEX ADRIAN
CEDENTE
C.C. 0705891844



PIEDRA ESPINOZA LUCY MERCEDES
CESIONARIA
CI. 0703825844